



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 29 de julio de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-44918-2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita adquisición de placas conmemorativas, requeridas
por la Dirección Provincial de Protocolo dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a fin de ser entregadas como
presente en aniversarios y reconocimientos varios.

Que a través de la Disposición D.P.A.F. N° 12-2022, se autorizó el llamado a la
Compra Directa N° 11-2022.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 39/2022
Letra: D.P.P.Z.N. y C., obrante a orden 22, el área requirente recomendó pre adjudicar la
contratación en la totalidad de los Renglones, a la firma “Imprenta Formas S.R.L.”, C.U.I.T. N°
30-70780084-0, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100
(\$ 144.000,00), por ser único oferente, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado
Provincial.

Que se encuentra con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el
mismo será afrontado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo
establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1399; los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I
capítulo I inciso a) compulsada abreviada y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos

...//2

M.J.G.
V.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2

Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/2022, por la tramita adquisición de placas conmemorativas, requeridas por la Dirección Provincial de Protocolo dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a fin de ser entregadas como presente en aniversarios y reconocimientos varios, en la totalidad de los Renglones, a la firma “Imprenta Formas S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 144.000,00), por ser único oferente, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 48/2022.-

M.J.G.
V.U.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.